

**INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST**

Fecha de informe: 1 de octubre de 2020.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Evaluación Independiente.

Dependencia líder del proceso: Oficina de Control Interno

Servidor responsable del proceso: Carlos Arturo Ordoñez Castro

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 24 de septiembre de 2020

Equipo Auditor: Auditor Líder: William Mahecha Hernández

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el nivel de madurez del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por el Proceso de Evaluación Independiente, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información del Proceso de Evaluación Independiente.
- Por la modalidad de la auditoría virtual se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Pérdida de información por falta de respaldo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos e instrumentos asociados a los Subsistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (El periodo de la información documentada a auditar es del 01 de agosto de 2019 al 30 de julio de 2020).



4. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de evaluación independiente debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4 Contexto de la Organización, el cual se cuenta con la comprensión de la organización, su contexto (mediante el desarrollo de la metodología, como es instructivo para la construcción del contexto estratégico en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información); se evidencia la identificación de algunos factores internos y externos en la matriz contexto de la organización asociados a seguridad y salud en el trabajo (factores de riesgos psicosocial generada por cargas productivas de trabajo). En el informe de contexto consolidado de fecha de publicación julio de 2020, en el numeral 9.2.4 se analiza el proceso de evaluación independiente amenazas (COVID 19, Confinamiento y trabajo en casa).

Así mismo, no existe en la matriz DOFA la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto de la organización, de esta manera no se evidencia la participación del enlace de Talento Humano del Nivel Nacional para la elaboración del contexto de la organización en el marco de SST, ni tampoco se evidencia el direccionamiento de directrices por parte de Talento Humano para incorporar factores de SST en el marco del cumplimiento del estándar "Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores".

Con respecto a las partes interesadas se evidencia que la matriz de partes interesadas de fecha 28 de febrero 2020 el cual fue consolidado por el Sistema Integrado de Gestión donde los grupos de interés son muy generales, el cual requiere despliegue de todos los subgrupos que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo y no están identificadas todas las necesidades y requisitos en temas relevantes de rendición de cuentas SST asociados al Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo y que requieren ser dirigidas a todos los subgrupos de interés pertinentes como IPS y EPS entre otros, donde se realiza la ruta para el reporte de los incidentes y accidentes de trabajo.

Respecto al entendimiento del alcance del SGSST, se evidencia que está definido en el marco de los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Resolución 312 de 2019 y los requisitos de la norma ISO 45001:2018; pero no se evidencia como parte integral del Manual del SIG versión 8 con fecha de publicación de septiembre 10 de 2019. Y finalmente no se evidencia, la interacción del enfoque por procesos entre el proceso de evaluación independiente y gestión del talento humano asociados al ciclo PHVA en las entradas y salidas de los requisitos de SST definidos y caracterizados en el Sistema Integrado de Gestión SIG.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de evaluación independiente debe fortalecer a través de las directrices del SGSST del nivel nacional el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo y participación de los Trabajadores en los aspectos de participación referente al compromiso del Líder del Proceso en la capacitación y preparación de la auditoría interna para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo se evidencia que le SGSST no ha establecido los mecanismos para la consulta y participación de los funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno en lo pertinente para la identificación de necesidades y expectativas que traducidas en



requisitos son insumos para establecer las directrices de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente, en el marco de los roles, responsabilidades y autoridades de la organización y el cumplimiento al estándar conformación y funcionamiento del COPASST, se evidencia que el Líder del SGSST del nivel nacional no ha realizado acciones para la apropiación y capacitación de la conformación y funciones del COPASST, los roles y responsabilidades que debe ejercer el Líder del Proceso el cual no le han socializado y apropiado su rol como parte del equipo investigador de acuerdo en con lo establecido en la metodología de investigación de accidentes de trabajo v1 de fecha 10062019, numeral 4.1 Equipo Investigador “El equipo de investigación deberá estar integrado por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y el encargado del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de evaluación independiente debe fortalecer a través de las directrices del SGSST del nivel nacional el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6 numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades. 6.1, donde el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Nivel Nacional han identificado cuatro (4) riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados cambio climático) que pueden afectar el desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del Plan Anual de SST, pero no realiza acciones para la capacitación y apropiación a los funcionarios del Oficina de Control Interno respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo.

Respeto a la identificación de peligros y evaluación de los riesgos en SST, se evidencia que el Líder del SGSST del nivel nacional no ha realizado acciones para la apropiación de los funcionarios de la OCI respecto a los resultados de las inspecciones planeadas para la identificación de las condiciones inseguras en el complejo San Cayetano, el cual fueron realizadas por la ARL y el responsable del SGSST y serán insumos para tomar acciones en la identificación de peligros y valoración de riesgos asociados al proceso de evaluación independiente.

En lo pertinente a la determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos asociados a la operación del proceso, se evidencia la actualización de la matriz de requisitos legales asociados SGSST ISO 45001:2018 y en el marco del Procedimiento Identificación y Verificación de Requisitos Legales V3.

Finalmente, se evidencia el desconocimiento por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno respecto a la planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Saludno, ya que no conocen las directrices y lineamientos del Nivel Nacional, que son quienes lideran el SGSST ISO 45001:2018. Así mismo se evidencia que los seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño no están planificados con las directrices de la política de SST y su alineación con al Plan Anual de SST.



7. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de evaluación independiente debe fortalecer a través de las directrices del SGSST del nivel nacional el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, numeral 7.1 Recursos. Se evidencia que el Líder del Proceso de SGSST no ha establecido acciones para socializar a los funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno respecto a las actividades de planificación de recursos establecidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.

Respecto al fortalecimiento de las competencias y toma de conciencia en SST se evidencia la realización de la capacitación SSGST ISO 451001:2018 (50 horas ARL POSITIVA) dirigidos a todos los funcionarios y fue certificado por la Universidad de la Sabana, participación en el Diplomado de SST y la formación y certificación en auditorías internas en la trinorma HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 E ISO 14001:2015).

Con relación al numeral de toma conciencia, el SGSST ha diseñado el plan de implementación del SIG 2020 componente del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se han definido actividades para fortalecer la toma de conciencia del autocuidado, promoción y prevención para eliminar riesgos en SST; el cual se observa que algunos de los funcionarios de la Oficina de Control Interno participan activamente en actividades como asistencia al taller psicosocial y fisioterapéutico por aislamiento preventivo, escuela terapéutica y salud 2020, encuesta de riesgo psicosocial, pausas activas, Pilates, rumbo terapia y estiramiento y encuesta mediante SUMA, del consumo de tabaco, alcohol, fármacos y otros.

Respecto a las comunicaciones internas, externas, divulgación y prensa se evidencia cumplimiento en términos generales de la utilización de los medios y mecanismos para la SST (SUMA) y se evidencia el conocimiento por parte de los funcionarios y contratistas de la matriz de comunicaciones versión 4 donde las partes interesadas están muy generales y por lo tanto se requiere subgrupos de partes interesadas que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo, requiriendo que lo que se quiere comunicar sea directamente a las partes interesadas de segundo nivel que tienen relevancias en los temas de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, se evidencia el control, preservación y confidencialidad de la información documentada generada en las actividades de auditorías de los sistemas integrados de gestión (planificación, ejecución, informes finales y evidencias de auditorías realizadas a las Direcciones Territoriales y Gestión de procesos).

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de evaluación independiente debe fortalecer a través de las directrices del SGSST del nivel nacional el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1 planificación y control operacional. Se evidencia que el proceso de evaluación independiente debe fortalecer las acciones respecto a las medidas para la gestión de peligros y riesgos en la

aplicación de los programas de orden y aseo 5S, programa del buen cuidado y programa de higiene industrial.

Respecto a la gestión del cambio se evidencia que Líder del SGSST no ha realizado actividades para la apropiación y capacitación a los funcionarios de la Oficina de Control Interno respecto de las directrices, mecanismos y actividades establecidas en el procedimiento de gestión de cambio V4 el cual debe ampliar su objetivo y alcance para que involucrar los cambios de puedan afectar el desempeño de la SST.

En el marco del cumplimiento de los “Estándar Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios” y los “Estándar Evaluación y selección de proveedores y contratistas” establecidos en la resolución 312 de 2019, se evidencia el desconocimiento por parte de la Oficina de Control Interno respecto a la documentación de los instrumentos y los procedimientos para la identificación y evaluación de las especificaciones e adquisición de bienes y servicios y la selección y evaluación de proveedores.

Finalmente, respecto a las actividades de preparación y respuestas ante emergencias, se evidencia el conocimiento y apropiación de los funcionario y contratistas del documento “Plan de Emergencia Sede San Cayetano - Bogotá V1” con fecha de publicación de agosto de 2020.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de evaluación independiente da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia el conocimiento de la matriz de implementación y monitoreo del SGSST V3 el seguimiento, análisis y medición de indicadores asociados al plan de implementación SIG/componente SGSST: (verificar la realización de reuniones mensuales de COPASST, participar de las escuelas terapéuticas - Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo, participar pausas activas, pilates, rumba terapia y estiramientos, apoyar la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales y realizar seguimiento a las inspecciones con cada una de las dependencias).

Respecto, a la auditoría interna al SGSST se evidencia que el proceso de evaluación independiente ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes y que deben tener en consideración de la importancia de los procesos y Direcciones Territoriales involucrados en los resultados de las auditorías ejecutadas.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de evaluación independiente da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones



correctivas. Así mismo los funcionarios y contratitas de la Oficina de Control Interno conocen la ruta de reporte de incidentes y accidentes de trabajo.

Por ser la primera auditoría interna del SGSST-ISO 45001:2018 no hay plan de mejoramiento para su verificación en SISGESTION.

11. OBSERVACIONES

Observación No. 1. Proceso de Evaluación Independiente

Se observa, que en el plan de implementación del SIG 2020 componente del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se han definido actividades para fortalecer la toma de conciencia del autocuidado, promoción y prevención para eliminar riesgos en SST. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a la interacción del Proceso Código: 770, 12,09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que algunos de los funcionarios de la Oficina de Control Interno participan activamente en actividades como asistencia al taller psicosocial y fisioterapéutico por aislamiento preventivo, escuela terapéutica y salud 2020, encuesta de riesgo psicosocial, pausas activas, Pilates, rumbo terapia y estiramiento y encuesta mediante SUMA, del consumo de tabaco, alcohol, fármacos y otros. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:

a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores, Art 2.2.4.6.11 Capacitación en SST.

b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar Programa de capacitación anual.

c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7. Apoyo/7.3 Toma de conciencia.

12. NO-CONFORMIDADES

No Conformidad 1. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, los mecanismos para la consulta y participación de los funcionarios y contratitas de la Oficina de Control Interno en lo pertinente para la identificación de necesidades y expectativas que traducidas en requisitos son insumos para establecer las directrices de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente, asociado en la interacción con el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que la Política de SST declarada por la Dirección General fue establecida sin la participación de los funcionarios, contratistas y otras partes interesadas. Esta situación conduce al incumplimiento:

a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. No aplica. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, Art 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores. Art 2.2.4.6.5 Política de seguridad y salud en el trabajo, Art 2.2.4.6.6 Requisitos de la política.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. 5. Liderazgo y participación de los trabajadores/ 5.2 Política de la SST 5.4 Consulta y participación de los trabajadores.

No Conformidad 2. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, en la matriz de contexto estratégico la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones de salud para los trabajadores, este contexto fue aprobado el 21 de marzo de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación sin la revisión de Gestión de Talento Humano como Líder del SGSST. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a los Procesos del código 120.01.09-1 Direccionamiento Estratégico y del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de la matriz de contexto estratégico esta actualizada sin directrices por parte de Talento Humano para incorporar factores internos y externos de SST. Esta situación conduce al incumpliendo:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. No aplica.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar 1.1.24 Descripción socio demográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores

- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018

Numeral 4.Contexto de la Organización.4.1 Comprensión de la Organización y su Contexto

No Conformidad 3. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST. Proceso de Direccionamiento Estratégico

No se evidencia, en la matriz de partes interesadas de fecha 28 de febrero 2020 el cual fue consolidado por el Sistema Integrado de Gestión donde los grupos de interés son muy generales, el cual requiere despliegue de todos los subgrupos que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente, asociado en la interacción con el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que en la matriz de partes enteradas no están identificadas todas las necesidades y requisitos en temas relevantes de rendición de cuentas SST asociados al Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo y que requieren ser dirigidas a todos los subgrupos de interés pertinentes como IPS y EPS entre otros, donde se realiza la ruta para el reporte de los incidentes y accidentes de trabajo. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. No aplica.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 4.Contexto de la Organización/ 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

No Conformidad 4. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST. Proceso de Direccionamiento Estratégico

No se evidencia, la interacción del enfoque por procesos de gestión del talento humano asociados al ciclo PHVA en las entradas y salidas de los requisitos de SST definidos y caracterizados en el Sistema Integrado de Gestión SIG. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado en la interacción Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, del código 120.01.09-1 con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que productos como el Plan Anual SST, matriz de identificación de peligros y entre son salidas y entradas en la interacción de todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión -SIG. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 4.Contexto de la Organización/4.4 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

No Conformidad 5. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, la apropiación y capacitación de la conformación y funciones del COPASST, los roles y responsabilidades que debe ejercer el Líder del Proceso para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, del código 120.01.09-1. Lo anterior se evidencia en el Líder del Proceso no le han socializado y apropiado su rol como parte del equipo investigador de acuerdo en con lo establecido en la metodología de investigación de accidentes de trabajo v1 de fecha 10062019, numeral 4.1 Equipo Investigador “El equipo de investigación deberá estar integrado por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y el encargado del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Esta situación conduce al incumplimiento:

a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6. Responsabilidades de los trabajadores. Art 2.2.4.6.32 investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Art 2.2.4.6.33 Acciones preventivas y correctivas.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.

Estándar Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Estándar Acciones preventivas y/o correctivas.

Estándar Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral

Estándar Conformación y funcionamiento del COPASST

C. Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 5. Liderazgo y participación de los trabajadores/ 5.1 Liderazgo y compromiso. Numeral 10. Mejora/ 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.

No Conformidad 6. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, la capacitación y apropiación a los funcionarios del Oficina de Control Interno respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en el SGSST se han identificado cuatro (4) riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados cambio climático) que pueden afectar el desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del Plan Anual de SST. Esta situación conduce al incumplimiento:

a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar Plan Anual de Trabajo.

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018

Numeral 6. Planificación/ 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades/6.1.1 Generalidades.

No Conformidad 7. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, la apropiación de los funcionarios de la OCI respecto a los resultados de las inspecciones planeadas y realizadas por la ARL y el responsable del SGSST. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a la interacción Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia la no socialización del documento de inspecciones planeadas por la ARL donde se identifican los hallazgos de las condiciones laborales del complejo San Cayetano y los cuales serán insumos para tomar acciones en la identificación de peligros y valoración de riesgos. Esta situación conduce al incumplimiento:

a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.15 Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos, Art 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos, Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018.

Numeral 6.Planificación/ 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades/6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST.

No Conformidad 8. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, el conocimiento por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno respecto a la planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a la interacción Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que los seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño no están planificados con las directrices de la política de SST y su alineación con al Plan Anual de SST; así mismo no se han socializado y apropiado a la OCl. Esta situación conduce al incumpliendo:

a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.7 Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo y el Art 2.2.4.6.18 Objetivos del SG-SST.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018

Numeral 6.Planificación/ 6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST.

No Conformidad 9. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, el conocimiento por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno las actividades establecidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a la interacción Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que el Plan Anual de Trabajo 2020 el cual está planificado por 8 áreas y 73 actividades las cuales fueron aprobadas por la Dirección General y deben ser divulgadas y apropiadas en todos los niveles de la organización. Esta situación conduce al incumpliendo:

a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6 Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores. Art 2.2.4.6.22 Indicadores de Resultado SG SST.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Plan Anual de Trabajo

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018.Numeral 7.Apoyo/ 7.1 Recursos. /9. Evaluación del desempeño/9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño/9.1.1 Generalidades.

No Conformidad 10. Procesos Gestión Talento Humano/SGSST y Direccionamiento Estratégico.

No se evidencia, la apropiación y capacitación a los funcionarios de la Oficina de Control Interno respecto de las directrices, mecanismos y actividades establecidas en el procedimiento de gestión de cambio V4 el cual debe ampliar su objetivo y alcance para que involucrar los cambios de puedan afectar el desempeño de la SST. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano y el Proceso código 120.01.09-1 Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento de los controles de los cambios planificados que pueden tener un impacto en el desempeño de la STT. Esta situación conduce al incumpliendo:

a).Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del Cambio.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.

Estándar Gestión del cambio.



c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018
Numeral 8. Operación/ 8.1.3 Gestión del Cambio.

No Conformidad 11. Procesos Gestión Talento Humano/SGSST y Gestión Contractual

No se evidencia, la apropiación y capacitación a los funcionarios de la Oficina de Control Interno respecto a la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST, selección y evaluación de proveedores que tengan incidencia en la SST. Esto sucede en el Proceso código 150, 19,09-1 de Evaluación Independiente asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano y el Proceso código 760.10.09-1 Gestión Contractual. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento de los controles para asegurar que la compra de bienes (por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipos) y servicios los cuales deben ser conforme a los requisitos de su sistema de gestión de la SST y que pueden tener un impacto en su desempeño. Esta situación conduce al incumpliendo:

a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.27 Adquisiciones, Art 2.2.4.6.28. Contratación.

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019.
Estándar Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.
Estándar Evaluación y selección de proveedores y contratistas.

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018
Numeral 8. Operación/ 8.1.4 Compras.

13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

13.1 Fortalezas

- Alto compromiso del Proceso de Evaluación Independiente, con respecto a la implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y la norma ISO 45001:2018 en cada uno de los temas y numerales auditados.
- Alta disposición por parte del Líder del Proceso, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Disposición de las instrucciones frente a las recomendaciones realizadas por parte del Auditor Líder e igualmente disponibilidad de todo el personal para atender la auditoria.
- Compromiso del grupo auditado de la Oficina de Control Interno respecto a la documentación y las evidencias presentadas en la auditoria
- Conocimiento amplio en la página de ruta de la unidad, en lo que respecta al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Alto desempeño en el control de la información documentada generada en las auditorías internas del SGSST 45001:2018 realizadas a las Direcciones Territoriales y procesos.
- Organización y divulgación con respecto a la normatividad publicada durante la emergencia sanitaria tanto a nivel territorial como a nivel nacional.

13.2 Debilidades y Oportunidades de Mejora

- Fortalecer las estrategias de motivación para que todos los funcionarios y contratistas participen activamente en las actividades planificadas del plan de implementación del SIG 2020/componente Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

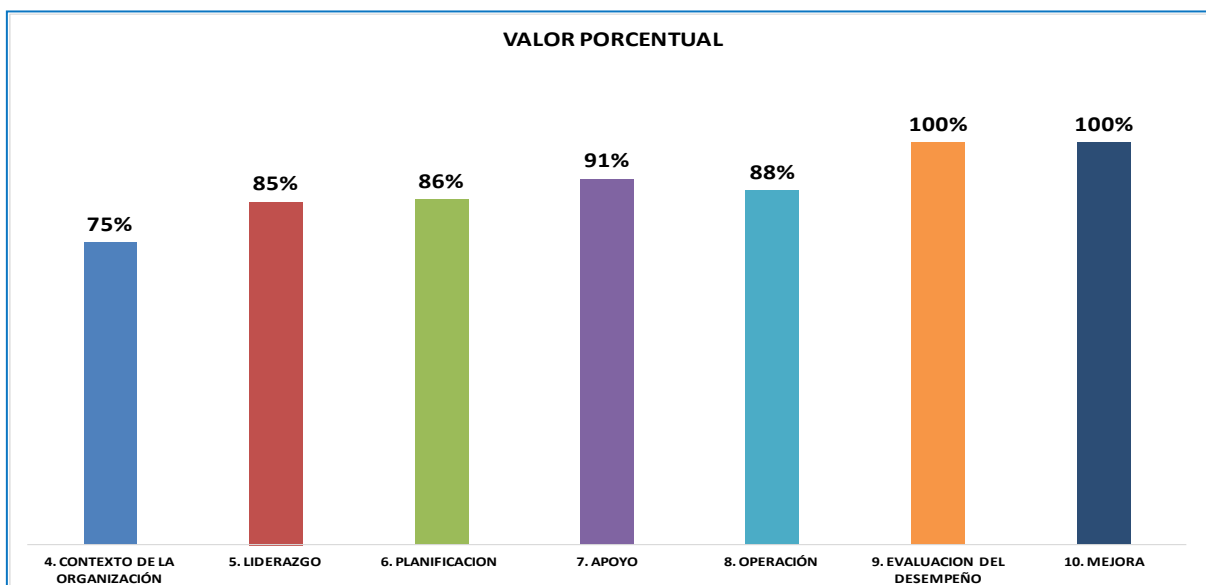
A continuación se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada al Proceso de Evaluación Independiente:

a) Cumplimiento de la norma

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	75%
5. LIDERAZGO	85%
6. PLANIFICACION	86%
7. APOYO	91%
8. OPERACIÓN	88%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

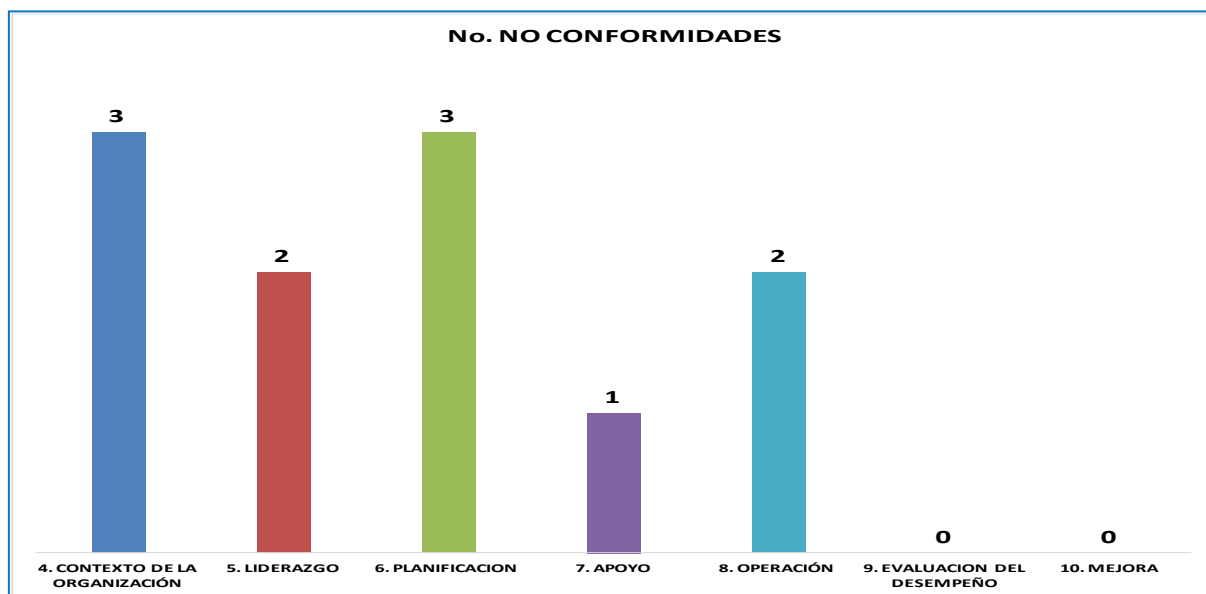


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Porcentaje promedio del (89%) de cumplimiento del nivel de implementación asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

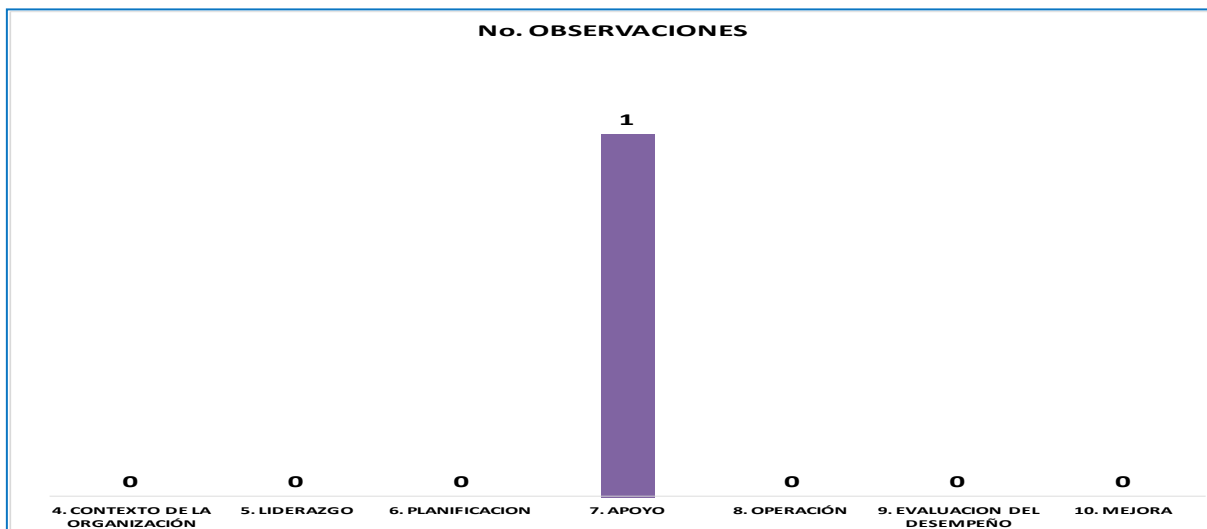
b) Número de No Conformidades y Observaciones
Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones

ITEM DE NORMA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	NÚMERO DE OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	3	0
5. LIDERAZGO	2	0
6. PLANIFICACION	3	0
7. APOYO	1	1
8. OPERACIÓN	2	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0

Gráfica No. 2 Número de NC


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron tres (3) NC en el numeral 4 contexto de la organización, dos (2) NC en el numeral 5 Liderazgo, tres (3) en el numeral 6 Planificación, una (1) en el numeral 7 Apoyo, dos (2) en el numeral 8 Operación; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

Gráfica No. 3 Número de Observaciones


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron una (1) Observaciones en el numeral 7 Apoyo respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

En conclusión los requisitos implementados por el Proceso de Evaluación Independiente asociados al Subsistema de Gestión de de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen en un total de 64 ítems es decir el (84%) de los requisitos de SST a mantener y mejorar continuamente.

Cordialmente;

William Mahecha Hernández
Auditor Líder ISO 45001:2018

Carlos Arturo Ordoñez Castro
Jefe Oficina de Control Interno



Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.